

PS/2407.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 MAY 2022

VISTO: la Resolución PS/2025, de 22 de febrero de 2022, dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Concordia, República Argentina, al Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), Cnel. (R) Sergio Rico, para participar del encuentro binacional del proyecto Regional Uruguay-Argentina, "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay", desde el 8 hasta el 10 de marzo de 2022;

II) que el mencionado Director a través de Nota N° 037/22, de fecha 23 de marzo de 2022, informó que no participó de forma presencial en el evento haciéndolo de forma virtual;

CONSIDERANDO: que por tanto procede dejar sin efecto la Resolución referida con anterioridad, por las razones expuestas en el Resultando II);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

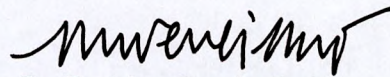
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución PS/2025, de 22 de febrero de 2022, dictada por Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, por la que se designó en Misión Oficial en la ciudad de Concordia, República Argentina, al Director Nacional del SINAE, Cnel. (R) Sergio Rico, para participar del encuentro binacional del proyecto Regional Uruguay-Argentina, "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay", desde el 8

hasta el 10 de marzo de 2022, por las razones expuestas en el Resultando II)
de la presente.

2°.- Comuníquese, etc.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República